

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,


 Carrera 1 No.60 79 Neiva - Huila
 PBX (578) 8765017 - FAX
 8765344
 camhuila@cam.gov.co


 Rad: 20183300054921 Fecha: 19-MAR-2018 04:35
 Us: JBONILLA Dest: Dep DTC No.Folios:
 Rem: LUIS CARLOS CALDON R
 Desc.Anex: 1 FOLIO N.Anexos:

Señor:
LUIS CARLOS CALDON RAMÍREZ
 Vereda El Socorro
 Pital- Huila.

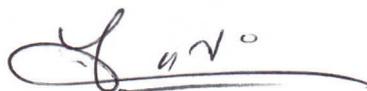
Asunto: Citación a Notificación Resolución que declara o exime de responsabilidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución No. 0773 de fecha 05 de marzo de 2018, por medio del cual se Declara o exime de responsabilidad.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por Aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente



HERNANDO CALDERON CALDERON
 Director Territorial Centro

el señor Luis carlos ya no vive en la vereda el Socorro

27-03-2018

Rad. Orfeo: No.
 EXP DTC 1.1 190-2009
 Proyectó: YVPinto.

DTC-1	INFRACCIONES AMBIENTALES	Comunicaciones Oficiales.
-------	--------------------------	---------------------------

Garzón, 04 de Abril de 2018.

Asunto: Constancia de entrega de correspondencia.

CERTIFICO QUE

El día 27 de Marzo de 2018, se realizó el desplazamiento hasta la vereda El Socorro del municipio de El Pital, se pregunta por el señor LUIS CARLOS CALDON RAMÍREZ, para hacer la entrega del oficio de citación con radicado 20183300054921 del 19 de Marzo de 2018

Al llegar a la vereda se pregunta por el señor Luis Carlos, se obtiene que al señor ya no reside en la vereda El Socorro de El Pital y no tienen conocimiento de su ubicación, así lo manifiestan varios habitantes del sector.

Atentamente:

Willy Jhojan Diaz G.

WILLY JHOJAN DIAZ GUTIERREZ
CC. 1.082.159.628
CITADOR CAM-DTC